



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BAÑOS

AB. EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO
NOTARIA

TERCERA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: ESCRITURA DE APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DE ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA LUIZATOURS S.A.

OTORGADO POR: VEGA ZUNIGA RAFAEL SEBASTIAN

A FAVOR DE: SI MISMO

CUANTÍA \$ INDETERMINADA

Baños, a 06 de febrero de 2015..

2015	18	02	01	P0000053
------	----	----	----	----------

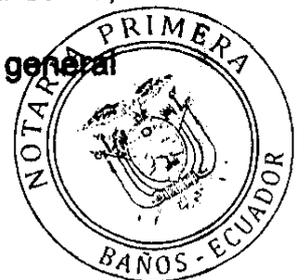
**ESCRITURA DE APERTURA
DE SUCURSAL Y REFORMA AL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
LUIZATOURS S.A.
OTORGADA POR: VEGA ZUÑIGA
RAFAEL SEBASTIAN
A SI MISMOS
CUANTIA: INDETERMINADA
DI DOS COPIAS**



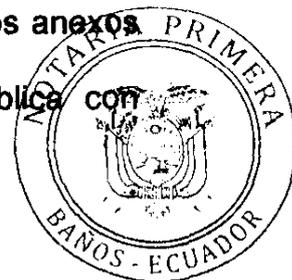
En la ciudad de Baños de
Agua Santa Provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día martes tres
de febrero del año dos mil
quince.- Ante mí, Abogada
Rocío Tabares Caicedo,
Notaria Pública de este
cantón, comparece al

otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, la compañía
LUIZATOURS S.A., legalmente representada por su gerente general el
señor VEGA ZUÑIGA RAFAEL SEBASTIAN, portador de la cédula de
ciudadanía Nro. 1713980926, de estado civil casado, conforme se infiere
del nombramiento que se incorpora como documento habilitante, el señor
VEGA ZUÑIGA RAFAEL SEBASTIAN, ecuatoriano, casado, mayor de
edad, con domicilio y residencia en este cantón Baños de Agua Santa;
hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones.- Bien instruido al
objeto que se propone y de sus resultados me presenta una minuta cuyo
tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que consta la
APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA AL ESTATUTO de la
compañía LUIZATOURS S.A., al tenor de las siguientes estipulaciones:

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, la compañía LUIZATOOURS S.A., legalmente representada por su gerente general el señor VEGA ZUÑIGA RAFAEL SEBASTIAN, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1713980926, de estado civil casado, conforme se infiere del nombramiento que se incorpora como documento habilitante, el señor VEGA ZUÑIGA RAFAEL SEBASTIAN ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Baños, casado, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía LUIZATOOURS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Cuarta del cantón Riobamba el 5 de agosto del 2010 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Riobamba, bajo el número 58 el 30 de enero del 2012. CLAUSULA TERCERA.- APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA AL ESTATUTO.- el señor Vega Zúñiga Rafael Sebastián en su calidad de gerente general de la compañía LUIZATOOURS S.A., acatando las resoluciones de la junta general universal de accionistas del 8 de enero de 2015 declara: UNO.- APERTURAR LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA LUIZATOOURS S.A.- Se apertura la sucursal de la compañía LUIZATOOURS S.A. teniendo en cuenta que su domicilio principal es la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, y se apertura la sucursal de la compañía LUIZATOOUR S.A. en la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, la cual fue aprobada por junta general



universal de accionistas de la compañía, celebrada el 8 de enero de 2015, documento que se protocoliza como habilitante de esta escritura pública. DOS.- REFORMA AL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo segundo del estatuto, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo y se apertura la sucursal en la ciudad de Baños de Agua Santa provincia de Tungurahua. CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIONES.- El señor Vega Zúñiga Rafael Sebastián en su calidad de gerente general de la compañía LUIZATOURS S.A., declara, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en la constitución de la compañía se encuentra totalmente pagado; y, b).- Que a la presente fecha, la compañía no tiene *contratos con el Estado ni con ninguna de las entidades del sector público.* CLAUSULA QUINTA.-CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública es indeterminada por su naturaleza. CLAUSULA QUINTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, y que el señor registrador Mercantil de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, tome nota al margen de esta reforma de estatutos y que se inscriba la misma ante el registrador Mercantil de la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con



todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Patricio Morales, con la matricula número 18-2011-40, del Colegio de Abogados de Tungurahua. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo que Doy fe.-



[Handwritten signature]
[Fingerprint]

VEGA ZUÑIGA RAFAEL SEBASTIAN
C.C. 1713980926

[Handwritten signature]
[Fingerprint]
LA NOTARIA
Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO LA TERCERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



LA NOTARIA

Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

171398092-6



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA ZURIGA
RAFAEL SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNDURANKA
AMBITO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1991-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JESICA CAROLINA
VEGA LARA

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ING.EMP.TUR/LAREA.NN

V24434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA RAFAEL HUBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZURIGA MARTHA FIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BAÑOS
2015-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-30

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONDICION NACIONAL L. ECUATORIA

022

022 - 0079

1713980926

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VEGA ZURIGA RAFAEL SEBASTIAN

TUNDURANKA
PROVINCIA
BAÑOS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
[Signature]

0
0
ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ingeniero

Rafael Sebastián Vega Zúñiga

Presente.

De nuestra consideración

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle a usted, que ha sido elegido, en la Junta General Universal de Accionistas, celebrada de fecha 14 de Noviembre del 2013; para que se desempeñe en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía LUIZATOURS S.A., por un período de dos años según reza en la escritura en el Art. 33 de la misma, para que la represente legal, judicial y extrajudicialmente con las demás funciones señaladas en el Art. 34; y, en la Ley y en el Estatuto de la compañía.

La compañía LUIZATOURS S.A., se constituyó mediante escritura otorgada por el Señor Notario Cuarto del Cantón Riobamba, Dr. Carlos Marcelo Aulla Erazo, el 05 de Agosto del 2010; y, legalmente inscrito en el Registro Mercantil el 30 de enero del 2012, con el No. 58 y anotado bajo el No. 750 del Repertorio.

Atentamente.



Jessica Carolina Vega Lara

C.C. 180444125 - 9

Riobamba, 18 de Noviembre del 2013

Nacionalidad Ecuatoriana

Dirección: Jorge Carrera Andrade y Alejandro Carrión



ACEPTACIÓN

Acepto y agradezco el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía LUIZATOURS S.A.



Rafael Sebastián Vega Zúñiga

C.C. 171398092 - 6

Riobamba, 18 de Noviembre del 2013

Nacionalidad Ecuatoriana

Dirección: Jorge Carrera Andrade y Alejandro Carrión

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registró(s) de:
-MERCANTIL con el No.1941.*
anotado bajo el No. 15359 del Repertorio.
.- Riobamba, a 25 de Noviembre del 2013.



Javier Cevallos Chávez
EL REGISTRADOR (E)
Dr. Javier Cevallos Chávez



APROBADO POR: *[Signature]*

INSCRITO POR: *[Signature]*



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0691735672001
RAZON SOCIAL: LUIZATOURS S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VEGA ZUÑIGA RAFAEL SEBASTIAN
CONTADOR: ALBAN PEÑAFIEL MATILDE SILVANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/03/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 30/01/2012
FEC. INSCRIPCION: 21/03/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TURISMO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: GUAYAQUIL Número: 25-42 Intersección: ESPAÑA Y GARCIA MORENO Edificio: CENTRO COMERCIAL GRAN PASAJE Piso: 3 Oficina: 7 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE SUCRE Celular: 0998525469 Email: luizatours@live.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

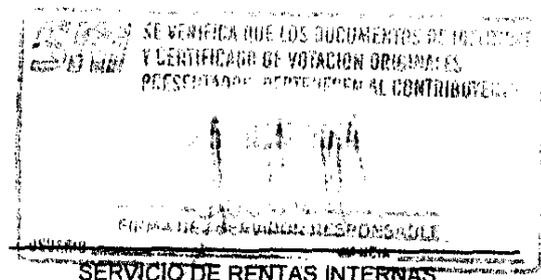
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: \ REGIONAL CENTRO \ CHIMBORAZO

ABIERTOS
CERRADOS



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AÉVM010410 **Lugar de emisión:** RIOBAMBA/AV. DANIEL LEÓN **Fecha y hora:** 25/06/2014 13:12:10

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0691735672001
RAZON SOCIAL: LUIZATOURS S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 30/01/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TURISMO.

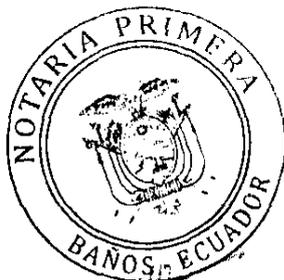
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: GUAYAQUIL Número: 25-42 Intersección: ESPAÑA Y GARCIA MORENO Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE SUCRE Edificio: CENTRO COMERCIAL GRAN PASAJE Piso: 3 Oficina: 7 Celular: 0998525469 Email: luizatours@live.com

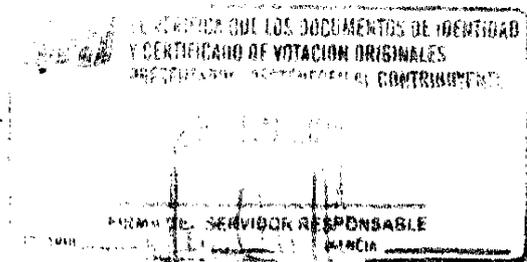
No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 12/05/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TURISMO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: BAÑOS DE AGUA SANTA Parroquia: BAÑOS DE AGUA SANTA Calle: AMBATO Intersección: THOMAS HALFLANTS Referencia: FRENTE A LA CRUZ ROJA Celular: 0998525469



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEVM010410 **Lugar de emisión:** RIOBAMBA/AV. DANIEL LEÓN **Fecha y hora:** 25/06/2014 13:12:10



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.58.*

Junto a la Resolución SC.DIC.A.11.488.- Anotado bajo el No. 750 del Repertorio.

.- Riobamba, a 30 de Enero del 2012.



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUIZATOURS S.A.

En la ciudad de Riobamba a los 8 días del mes de enero de 2015, siendo las 10:30 a.m. se reúnen en las oficinas principales de la **COMPAÑÍA LUIZATOURS S.A.**, atendiendo a la convocatoria efectuada, se encuentran presentes los siguientes accionistas: 1) Freire Reyes Carlos Santiago por sus propios y personales derechos, propietario de nueve acciones; 2) Rivera Mosquera Edison Salvador, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción; 3) Ubilluz Borja Guido Fausto, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción; 4) Vega Lara Jessica Carolina, por sus propios y personales derechos, propietario de diez acciones; 5) Vega Zúñiga Rafael Sebastián, por sus propios y personales derechos, propietario de diecinueve acciones; Las acciones tienen el valor nominal de veinte y cinco dólares americanos cada una.

Dirige la junta la Presidenta, señora Jessica Carolina Vega Lara y actúa como secretario el Gerente General el señor Rafael Sebastián Vega Zúñiga. La señora Presidenta dispone que se constate el quórum y por medio de secretaria certifica que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que existe quórum legal y estatutario, en tal razón deciden instalarse en junta general universal de accionistas, de conformidad al 238 de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1.- Reforma de Estatutos, Apertura de Sucursal

2.- Lectura y aprobación del acta.

El orden del día es puesto a consideración de los señores accionistas, quienes lo aprueban por unanimidad.

La señora Presidenta dispone que se trate el primer punto.

1.- Reforma de Estatutos, Apertura de Sucursal

Interviene el señor Vega Zúñiga Rafael Sebastián y manifiesta a la junta de accionistas que la compañía necesita operar en la ciudad de Baños de Agua Santa, ya que la compañía LUIZATOUR S.A. ha crecido administrativamente de una manera positiva. Toma la palabra el señor Freire Reyes Carlos Santiago y en razón de lo manifestado por el gerente general mociona que la junta de accionistas resuelva la Apertura de la Sucursal en la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia del Tungurahua, moción es sometida a votación y por unanimidad del capital social presente se aprueba la misma, por lo que la junta de accionistas resuelve.

RESOLUCION: la junta universal de accionistas de la **COMPAÑÍA LUIZATOUR S.A.**, resuelve, por unanimidad, que se reforme los estatutos y la apertura de la sucursal en la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia del Tungurahua y se autoriza al representante



legal de la compañía para que pueda firmar todos los documentos de ley como lo es la escritura de la reforma y su inscripción en el Registro Mercantil del acto jurídico antes mencionado.

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Por secretaria se da lectura y el señor Rivera Mosquera Edison Salvador, mociona que se la apruebe. La moción es aprobada por todos los accionistas. EL señor Presidente somete a votación y la junta universal resuelve:

RESOLUCION. La junta universal de accionistas de la compañía LUIZATOUR S.A., resuelve por unanimidad, aprobar el acta de la presente junta y autorizan al Gerente General para que realice los trámites pertinentes hasta la legalización del presente trámite de apertura de sucursal y reforma estatutaria.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia, y declara concluida la junta a las dieciséis horas cuarenta minutos.

RIVERA MOSQUERA EDISON SALVADOR
C.I. 1804022208
SOCIO

FREYRE REYES CARLOS SANTIAGO
C.I. 1802991172
SOCIO

UBALLUZ BORJA GUIDO FAUSTO
C.I. 1600232209
SOCIO

VEGA LARA JESSICA CAROLINA
C.I. 1804441259
PRESIDENTA

VEGA ZUÑIGA RAFAEL SEBASTIAN
C.I. 1713980926
SECRETARIO DE LA JUNTA – GERENTE GENERAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

**DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA**

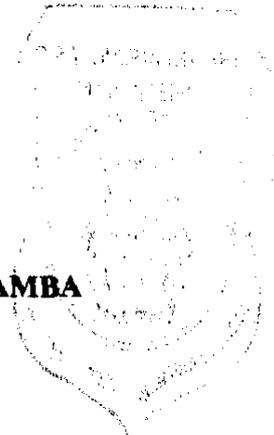
20



RAZÓN DE MARGINACION.- Siento como tal que se procede a marginar en la escritura de Constitución de la Compañía LUIZATOURS S.A. celebrada el cinco de Agosto del dos mil diez ante el Notario Cuarto del Cantón Riobamba, Doctor Carlos Marcelo Aúlla, una Escritura de Apertura de Sucursal y Reforma de Estatuto de la Compañía LUIZATOURS S.A. celebrada el día tres de Febrero del dos mil quince ante la Abogada Rocio Tabares Caicedo Notaria Publica del cantón Baños otorgado por el señor RAFAEL SEBASTIAN VEGA ZUÑIGA , por lo que queda sentada la respectiva razón ante mi Doctora Maria Isabel Mancheno Naranjo . Riobamba seis de Marzo del dos mil quince. De todo lo que doy fe.-



**Doctora María Isabel Mancheno
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA**



DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba

Número de Repertorio: 2015- 281

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Marzo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 39 a 39 con el número de inscripción 38 celebrado entre: ([COMPANÍA LUIZATOURS S.A. en calidad de COMPANÍA], [VEGA ZUÑIGA RAFAEL SEBASTIAN en calidad de GERENTE GENERAL]).

Ab. Ricardo ~~Montalvo~~ Torres
Registrador de la Propiedad Encargado





Factura: 002-002-000001151



20150601004000085

NOTARIO(A) MANCHENO NARANJO MARÍA ISABEL MANCHENO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20150601004000085

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	10153

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
VEGA ZUÑIGA RAFAEL SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713980926
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



 NOTARIO(A) MANCHENO NARANJO MARÍA ISABEL MANCHENO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA



TRÁMITE
NÚMERO: 618
NÚMERO DE CERTIFICADO
258

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: RIOBAMBA

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA CERTIFICA QUE:

En esta fecha se marginó en la escritura de constitución de la compañía LUIZATOURS S.A que reposa en este Registro a mi cargo, la reforma al estatuto y apertura de sucursal en la ciudad de Baños de Agua Santa, cantón Baños, provincia de Tungurahua, mediante escritura pública realizada ante la Abogada Rocío Tabares Caicedo, Notaria Primera del cantón Baños con el No. 2015-18-02-01-P0000053.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE NEGATIVA, LA INVALIDA, SALVO ERROR U OMISIÓN DEL SISTEMA SNRM.

RIOBAMBA, A 3 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2015

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

Nº 0027257